Ciudad de México, a 8 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0011/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALC/SP/1797/19 de fecha 30 de diciembre de 2019, signado por el C. Ricardo Rojas Ortíz, Secretario Particular del Alcalde en Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/3994/2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0001510
FECHA: 14/01/2020
HORA: 12:00
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12380/17529
C. Ricardo Rojas Ortíz, Secretario Particular del Alcalde en Coyoacán.

LPM

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

ALCALDÍA DE COYOACÁN
Hagamos con pasión y cumplir la misión
SECRETARÍA PARTICULAR

Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán 30 de diciembre de 2019
Oficio No. **ALC/SP/ 1797 /19**

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/0004.2/2019, mediante el cual remite Punto de Acuerdo suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la CDMX, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución que fue aprobado y que a la letra dice:

PRIMERO.- SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CDMX (SEDEMA), QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE RETOME LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN VERDE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS RESPECTIVAS ALCALDÍAS, COMO HERRAMIENTA IDÓNEA PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN MATERIA AMBIENTAL Y DE SUSTENTABILIDAD DE NUESTRA CAPITAL.
SEGUNDO.- SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE COYOACÁN, MIGUEL HIDALGO Y MAGDALENA CONTRERAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO ACCIONES PERTINENTES PARA QUE SE LLEVE A CABO NUEVAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN VERDE EN SUS DEMARCACIONES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO....

Al respecto anexo copia simple de oficio DGSU/1117/2019 del Director General de Servicios Urbanos, en el que informa las acciones realizadas para la atención al citado punto de acuerdo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO PARTICULAR

RICARDO ROJAS ORTÍZ

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
07 ENE. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Isabel RECIBIDO HORA: 11:00
c/ Anexo

C.c.c.p.e.
C. Manuel Negrete Arias.- Alcalde de Coyoacán
C. Ignacio Antonio Rodríguez Limones.- Coordinador de Asesores y de Planeación del Desarrollo
C. Jesús Cruz Berros.- Director General de Servicios Urbanos

RRO/rpr

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

COYOACÁN
JEFATURA DELEGACIONAL
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBI:
FECHA: 20/12/19
HORA: 16:16
No. CONTROL 12379

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2019
DGSU/1117/2019
ASUNTO: **EL QUE SE INDICA**

RICARDO ROJAS ORTIZ
SECRETARIO PARTICULAR DEL ALCALDE
EN COYOACÁN
P R E S E N T E

Por este medio y en atención a su oficio **ALC/SP/146/2019** y Volante de Turno **JEF/292/2019**, en el cual a través del oficio **SG/CEL/PA/CCDMX/0004.2/2019** suscrito por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, anexa relación de Puntos de Acuerdos emitidos por la Cámara de Diputados y Senado de la República, referente al oficio **MDSPOPA/CSP/3994/2018**, en el que se anexa el siguiente punto de acuerdo.

PRIMERO.- *Se solicita de manera respetuoso, a la titular de la secretaria del medio ambiente de la CDMX (SEDEMA) que con base a sus atribuciones lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de que se retome las implementación del plan verde de la Ciudad de México, asi como las respetivas alcaldías, como herramienta idónea para la planeación estratégica en materia ambiental y de sustentabilidad de nuestra capital*
SEGUNDO.- *Se solicita de manera respetuosa a los titulares de las alcaldías de Coyoacán, Miguel Hidalgo y Magdalena Contreras de la Ciudad de México que con base a sus atribuciones lleven a cabo acciones pertinentes para que se lleve a cabo nuevamente la implementación del Plan Verde en sus demarcaciones en coordinación con la Secretaria del Medio Ambiente.*

Por lo antes expuesto me permito comunicarle que se asistió a la Reunión con personal de la Secretaria del Medio Ambiente, en tiempo y forma y se acordó que se encuentran en espera la publicación de la nueva Ley de Planeación y el Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, para implementar en conjunto con la SEDEMA y las Alcaldías faltantes las acciones necesarias para la implementación del Plan Verde.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL
DE SERVICIOS URBANOS

C. JESÚS CRUZ BERROS
gralserviciosurbanos@gmail.com.

C.c.p Ing. José Salome Brito Brito.- Director de Mantenimiento y Mejoramiento Urbano

JCB/ojr